



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



Resolución Rectoral N° **144-24**

Chilecito, (L. R.) **12 MAR 2024**

VISTO: El expediente N° S01-145/2024 mediante el cual se eleva la Propuesta del llamado de Adscripciones 2024 – Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, y;

CONSIDERANDO:

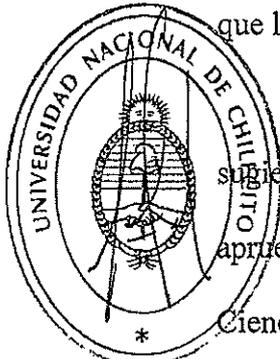
Que por medio de memorándum obrante en el expediente de referencia, la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, Licenciada Especialista Ana Belén GARCÍA PUENTE, solicita, conforme lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ordenanza N° 022-23 sobre el Reglamento de Adscripciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, se considere el llamado a adscripciones a cumplir en el ámbito de este Departamento, para el periodo académico 2024-2025, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Que motiva dicho requerimiento en razón de la importancia que reviste mantener activa la dinámica de formación en docencia e investigación de profesionales, generando oportunidades de antecedentes de formación y preparación para la carrera docente o la actividad científica, específicamente en espacios curriculares que han sido identificados como prioritarios en una labor conjunta entre la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud y las Direcciones de las Escuelas y Carreras, así como la consulta a los y las docentes que podrían actuar como Director/a de Adscripción.

Que así también, conforme lo expresado en el artículo 17 de la citada Ordenanza, se eleva propuesta de los docentes-investigadores como integrantes de la Comisión Evaluadora, detallados en el Anexo II del presente acto administrativo.

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magíster Elsa Daniela DE LA VEGA se ha expedido al respecto y eleva las presentes actuaciones al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, a los efectos de su consideración, las que estima pertinente en términos académicos.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le compete e instruye se inicien las gestiones administrativas pertinentes.



Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 229/2024 sugiere, salvo mejor criterio de autoridad competente, se dicte acto administrativo que apruebe la propuesta de convocatoria para adscripciones docentes del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y que designe a la Comisión Evaluadora (miembros titulares) de acuerdo a la nómina propuesta por la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, Licenciada Especialista Ana Belén GARCÍA PUENTE.

Que, en virtud de lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Convocatoria para adscripciones docentes del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de esta Universidad, según se detalla en





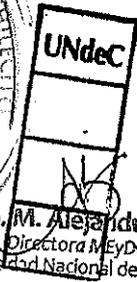
el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de la citada Convocatoria, conforme nómina detallada en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA a sus efectos y cumplido, archivar.



Resolución Rectoral Nº **144-24**



* sc. Ab. **M. Alejandra Bustos**
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaria de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 144-24

Chilecito, (L. R.) **12 MAR 2024**

ANEXO I: SOLICITUD DE ADSCRIPCIONES

	Departamento	Escuela	Carrera	Asignatura	Año	Rég.	Hs. Sem.	Plan.
1	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Educación Inicial	Educación Especial y sus aportes a la Integración Escolar	1°	1C	4	068/10
2	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Lic. en Educación Primaria	Seminario de Orientación II	2°	2C	6	068/10
3	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Sociales	Abogacía.	Filosofía del Derecho	2°	2C	4	004/20
4	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Sociales	Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Turísticos	Historia y Patrimonio Cultural II	3°	1C	4	002/13
5	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Educación Especial	Taller de Practicas Institucionales II	2°	Anual	3	068/10
6	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Educación Especial	Seminario de Educación Especial I	1°	2C	6	068/10
7	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Profesorado Universitario en Biología	Política Educativa	2	2C	4	021/21
8	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Enfermería en Salud Mental	2	1C	8	003/17
9	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Educación Especial	Metodología de la Investigación	1	2C	4	068/10
10	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Sociales	Abogacía	Sociología Jurídica	2	2C	2	004/20
11	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Licenciatura en Educación Inicial	Investigación didáctica de las Ciencias Naturales	2	1C	6	068/10

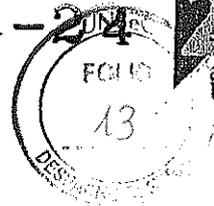
AK



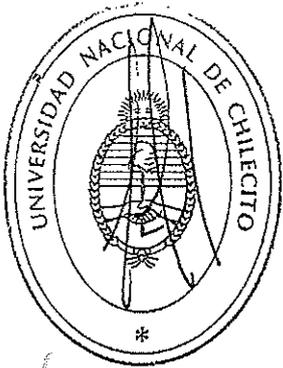
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

144-204



	Salud							
12	Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud	Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud	Profesorado Universitario en Biología	Metodología de la Investigación Científica	3	2 C	5	021/21



[Handwritten signature]



MZ



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



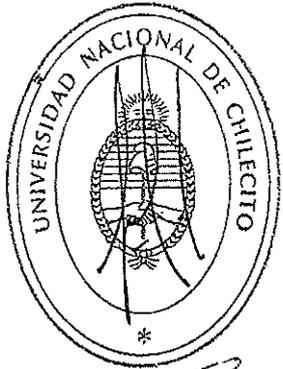
Resolución Rectoral N° 144-24

Chilecito, (L. R.) 12 MAR 2024

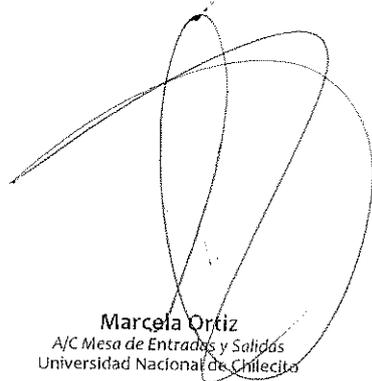
ANEXO II: COMISIÓN EVALUADORA

MIEMBROS TITULARES

- Licenciada Irene María SOTERAS, D.N.I N° 25.813.771
- Licenciada Especialista Ana Belén GARCÍA PUENTE, D.N.I N° 25.080.279
- Magíster Luciana María MARTÍNEZ, D.N.I N° 22.374.979



SON 3 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marcela Ortiz
A/C Mesa de Entradas y Salidas
Universidad Nacional de Chilecito

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA
RECIBIDO
15 MAR 2024
Hora: 13:00
Firma: